

# Los problemas informáticos del fisco retrasan la presentación de las declaraciones y las devoluciones

Las rentas tramitadas caen un 26 % en Galicia y los pagos, un 86 %

**GABRIEL LEMOS**  
REDACCIÓN / LA VOZ

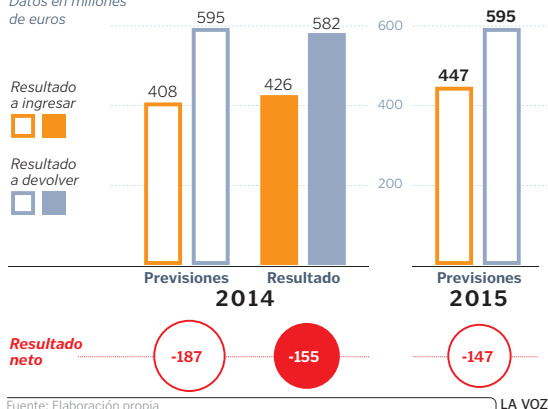
La implantación del nuevo sistema Renta Web está siendo agitada. El colapso de los servidores durante el primer día, los fallos de seguridad que mostraron durante unas horas borradores ajenos y obligaron a deshabilitar algunas funcionalidades del programa, unidos al necesario período de adaptación a una nueva herramienta empañó el primer balance de la campaña de la renta.

En los dos primeros días habilitados para liquidar el IRPF del ejercicio 2015, se presentaron en Galicia 26.883 declaraciones, un 26 % menos que las que se habían tramitado en ese mismo período del ejercicio anterior (36.356). La delegada especial de la Agencia Tributaria en Galicia, Imelda Capote, achacó ayer el descenso a la «saturación» de los servidores del fisco durante las primeras horas de la campaña, aunque aseguró que el ritmo de presentación de declaraciones ya se ha normalizado una vez solventadas las principales incidencias.

Mayor es el retraso en la tramitación de las devoluciones, que comenzaron ayer. De las 24.609 solicitadas en los dos primeros días de campaña en Galicia, por un importe total de 19,2 millones de euros, el fisco solo ha dado luz verde de momento a 679, un 86 % menos de las que había pasado a estas alturas el año pasado. El importe de las transferencias acordadas asciende a 520.000 eu-

## Campaña de la renta en Galicia

Datos en millones de euros



Fuente: Elaboración propia

ros, frente a los tres millones de euros de entonces.

### Los ingresos suben más

Hasta el próximo 30 de junio, cuando concluye el plazo para ajustar cuentas con el fisco, la Agencia Tributaria espera recibir 1.296.000 declaraciones de la renta, un 1,4 % más que en el ejercicio precedente. La inmensa mayoría, 925.000, saldrán a devolver (un 1,3 % más), mientras que a otros 303.000 contribuyentes les tocará pagar, cifra casi idéntica a la del año pasado.

Pese a que se mantiene estable el dato de declaraciones a ingresar, el fisco prevé un incremento de los ingresos del 4,9 %, hasta 447 millones de euros, alza que Capote atribuyó a los mayores rendimientos por actividades eco-

nómicas fruto de la recuperación. En el lado de las devoluciones, la Agencia calcula que le tocará devolver 595 millones a los gallegos, un 2,2 % más que los 582 millones desembolsados el año pasado, en el que no se cumplió su previsión de pagos, idéntica a la de este año.

En cuanto al impuesto de patrimonio, se espera que pasen por caja 7.833 gallegos con bienes —excluida la vivienda habitual— valorados en más de 700.000 euros, 116 más que el año pasado. Dejarán 66,4 millones en el erario.

Capote aseguró en su comparecencia que aún no han cuantificado el número de contribuyentes que vieron expuestos sus datos fiscales por el fallo informático y dijo no tener constancia de si hubo algún caso en Galicia, pero trasladó sus disculpas por el fallo.

## ANÁLISIS CAMBIOS EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

### Hacienda dicta que los intereses de demora sí se pueden deducir

**CARLOS DEL PINO**

Como si no hubiera otras disquisiciones de mayor envergadura en estos momentos, en los últimos meses no se habla en el ámbito tributario de otra cosa que de la deducibilidad o no de los intereses de demora y del choque de posiciones entre la Dirección General de Tributos, el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) y Agencia Tributaria, órganos todos ellos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda, que lo único que han puesto de relieve es la enorme inseguridad que de un tiempo a esta parte impera en el sistema tributario español.

Con el objeto de aclarar la situación, en el BOE del 6 de abril se publicó una resolución del día 4 de la Dirección General de Tributos en relación con la deducibilidad de los intereses de demora tributarios, en aplicación de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades, «con el fin de garantizar la seguridad jurídica de todos los afectados por la misma, sean contribuyentes u órganos encargados de la aplicación de tributos».

La pretendida seguridad jurídica a la que apela esta resolución se consigue únicamente respecto a qué criterio ha de seguirse, pero nada más. Y esta reconoce al contribuyente la deducibilidad de los intereses de demora, aunque este deberá confiar, no obstante, en que esta se consolide antes de que una nueva resolución del TEAC vuelva a determinar, esta vez en aplicación de la nueva ley del impuesto sobre sociedades (su anterior posición

se refería a la norma antigua), que los intereses de demora no son deducibles.

Efectivamente, la Agencia Tributaria, que defiende la no deducibilidad de estos intereses en aplicación de la doctrina del TEAC, ya ha iniciado una campaña para revisar a todos aquellos contribuyentes que, habiendo sido regularizados en períodos anteriores al 2015, hayan soportado intereses de demora como consecuencia de dichas regularizaciones, habiéndolos deducido en sus declaraciones.

A todo cuanto antecede, se responde de forma contundente, sea cual fuere la norma del impuesto sobre sociedades de que se trate, con los argumentos que se citan en la resolución que motiva estas líneas, en particular, con la calificación que el Tribunal Constitucional efectúa respecto de su naturaleza: «Su sola finalidad consiste en disuadir a los contribuyentes de su morosidad en el pago de las deudas tributarias y compensar al erario público por el perjuicio que a este supone la no disposición tempestiva de todos los fondos necesarios para atender los gastos públicos».

Solo cabe agradecer a la Dirección General de Tributos que haya emitido esta resolución en la que, luchas de poder al margen, se brindan argumentos solventes para afrontar cualquier actuación que pretenda negar la deducibilidad de los intereses de demora derivados de regularizaciones tributarias.

**Carlos del Pino Luque** es socio de Pin & Del Pino Abogados y Asesores Tributarios

**ESTUDIOS ALFA INGENIERÍA DE PROYECTOS S.L.**

**CURSOS HABILITACIONES PROFESIONALES EN SANTIAGO, A CORUÑA, LUGO, OURENSE Y VIGO**

- **INSTALADOR DE GAS A, B Y C**
- **APMR-AD**
- **INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS**

DOS OPCIONES:

- Opción A: Examen Xunta de Galicia.
- Opción B: Examen en nuestros propios centros homologados con prácticas.

HORARIOS: VIERNES de 19:00 a 23:00 y SÁBADOS mañana y tarde.

PARA MÁS INFORMACIÓN: **PRÓXIMO COMIENZO**

ESTUDIOS ALFA: C/ Coruña, 25 bajo - Vigo - Tel.: 986 291 356

**Cáritas**

Mirar hacia otro lado no soluciona el problema

**Participa y colabora**

981 269 066

Pza. Recife s/n 15004 A Coruña

PUBLICIDAD

**BRICOMART**

**YA ESTA AQUÍ EL NUEVO CATALOGO BRICOMART 2016**

En Santiago, los trabajos de reparación y construcción suponen en estos momentos un empuje para los empresarios profesionales de la Construcción donde el impulso a la rehabilitación y la reforma es un estímulo para que el sector refuerce la actividad.

En este sentido, la compañía BRICOMART, especialista en la venta de materiales para la construcción y la reforma, ha lanzado su extenso catálogo de productos 2016, con más de 3.000 novedades incluidas, y que representa su oferta comercial, de más de 14.500 productos en stock.

Estas 14.500 referencias, se encuentran en stock permanente, en los más de 8.000 m2 de superficie de venta del almacén Bricomart de Santiago, situado en Rúa País Vasco, 6, P. I. Costa Vella - A Sionlla. BRICOMART, es un Almacén para los Profesionales, donde también pueden comprar los Particulares; "y que tiene el objetivo de hacer ganar tiempo y dinero a sus clientes en sus obras y reformas, garantizando los precios más bajos de la zona durante todos los días de la semana, con grandes cantidades de stock disponibles y la máxima rapidez en las compras". Ha asegurado Javier García, director del almacén Bricomart Santiago.

La empresa apuesta por ofrecer siempre Grandes Cantidades de Stock, Precios de almacén todos los días y Calidad Profesional, ya que trabaja con las mejores marcas y ofrece un asesoramiento profesional; además de un amplio horario que va de las 7:30h de la mañana a las 21:00h de la noche de lunes a viernes, y de 7:30h de la mañana a las 22:00h de la noche los sábados, ininterrumpidamente.

BRICOMART es un referente en la venta de productos de construcción y reforma para los profesionales, donde también pueden comprar los particulares, con una oferta de más de 14.500 referencias de las principales marcas del mercado, organizadas en torno a nueve secciones: Materiales de construcción, Madera, Electricidad, Fontanería, Sanitario, Cerámica, Pintura, Herramientas y Ferrería, con un surtido de productos de calidad profesional y contando con zonas de carga, que permiten una mayor facilidad para el transporte de gran volumen de material.

**ANUNCIO DE PROCEDIMIENTO ABERTO**

**SERVICIOS DE ATENCIÓN DE COMIDAS E ALOXADOS NO PAZO DE MARIÁN**

Plazo de ejecución: Un (1) ano

Orzamento máximo anual: 30.000,00 €, IVE incluído

Información: Servizo de Patrimonio e Contratación, Perfil do contratante: <http://www.dacoruna.gal>

Publicación: BOP n.º 63 do 05/04/2016

Proposicións: Poderán presentarse no Registro Xeral, no horario de atención ao público, até o día 20/04/2016

(Os gastos derivados da publicación do presente anuncio serán por conta do adxudicatario)

O presidente, Asdo.: Valentín González Formoso

O secretario, Asdo.: José Luis Almuu Supervía